



Resolución Ministerial No. 0213-2013-ED

Lima, 03 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Academia de Educadores Intel ISEF ha invitado al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, para que participe en la 16ta Academia Anual de Educadores, en el marco de la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel (ISEF), la cual se desarrollará del 13 al 17 de mayo de 2013, en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América;

Que, el referido evento tiene por finalidad reunir a un selecto grupo de educadores y funcionarios de gobierno de todo el mundo, para explorar métodos probados e innovadores para comprometer a los estudiantes en el estudio de las ciencias y las matemáticas;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Sociedad para la Ciencia y el Público, a través de una subvención de la Fundación Intel, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; y, asimismo, encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, del 12 al 15 de mayo de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que el funcionario citado en el artículo anterior, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de





Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 12 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación